



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(15 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1891** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 000100042388000

CONTRIBUYENTES, DIAZ GONZALEZ ZOILA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 11 46 136 INT VDA RAMADA**

RECURSOS: Contra la resolución **1891** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



Radicado No: 20191700156251
Remite: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: DIAZ GONZALEZ ZOILA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:18 Cód ver: e6e49
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	1891	Fecha:	20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIAZ GONZALEZ ZOILA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	000100042388000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 46 136 INT VDA RAMADA
DIRECCION DE COBRO	K 11 46 136 INT VDA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **DIAZ GONZALEZ ZOILA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100042388000 ubicado en la Dirección K 11 46 136 INT VDA RAMADA en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de intereses vigentes en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independiente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU	EXCES	VE	OTROS	TOTAL
2013	6.00	6,532,000	39,192	73,710	0	0	784	0	0	0	0	0	113,686
2014	6.00	6,728,000	40,368	63,890	0	0	867	0	0	0	0	0	105,065
2015	6.00	6,930,000	41,580	53,788	0	0	832	0	0	0	0	0	96,200
2016	6.00	7,138,000	42,828	42,745	0	0	857	0	0	0	0	0	86,430
2017	7.00	7,352,000	51,464	34,893	0	0	1,029	0	0	0	0	0	87,286
2018	7.00	7,573,000	53,011	19,206	0	0	1,060	0	0	0	0	0	73,277
TOTALES			268,443	288,232	0	0	5,369	0	0	0	0	0	562,044

El documento que compone el presente
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
 que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independiente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

SE VISIEN EN LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA GUIA
 No. **2049555760**

Tipo Notificaciones # folios: # anexos
 Citaciones a
 Otros Documentos

Los anexos no son cotizados


Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



SERVIENTREGA
SERVICIO DE ENTREGA

CODIGO SER /

SERVIENTREGA NIT. 860 512.330-3 Principal: Bogota D.C.,
Colombia Avenida 6 No. 34A-11. Atención al usuario
www.servientrega.com 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045

SECRETARIA DE HACIENDA

06 NOV 2013

D.I./NIT: 860512830-3
Dpto.: BOYACA

REMITENTE	Nombre:	ADMINISTRACION DE INFORMACION
	Dirección:	AV.6 N° 51 - 174 BG 6
	Teléfono:	
	Ciudad:	TUNJA
	País:	COLOMBIA
	email:	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
			/	/	/		

RECIBIRIA CONFORMIDAD/NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2053227716



FECHA Y HORA DE ENTREGA

H 18:15 am

Grado de Consanguinidad

Fecha: 5 / 11 / 2019 22

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053227716

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		SOGAMOSO			
		BOYACA	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Teléfono:	D.I./NIT:			
	País: COLOMBIA	Cód. Postal:			
	email:				

Dice Contener. 2049555760

Obs. para Entrega.

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

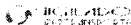
Vr. Sobreflete:

No. Remisión:

Vr. Total:

No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:





Quién Entrega

016-6-01-DM-FUS-1

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
	NIT 860512330-3	1412897			

Información Envío					
No. de Guía Envío	2049555760	Fecha de Envío	1	11	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono		

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	DIAZ GONZALEZ ZOILA			
	Dirección	SIN DIRECCION	Teléfono		

Información de Devolución del Documento				
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:				


LA DIRECCIÓN NO EXISTE				
------------------------	--	--	--	--

Observaciones				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	11	2019

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lide:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2053227716
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGÍSTICO	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	5	11	2019	14	22	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
--